

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO TECNICO
--JSP.jga

Secc. 1ª. N°

7293

Las Condes, 16 OCT 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE; Las necesidades de optimizar los recursos viales disponibles, lo dispuesto en el Decreto N°2681 de fecha 01 de Junio del 2009, el artículo 3° de la Ley de Tránsito N°18.290 y en uso de las facultades delegadas mediante Decreto N°1125 de fecha 13 de Marzo del 2014.

DECRETO

1. **ESTABLECESE**, sentido único de tránsito de norte a sur en Pasaje Fernando de Aragón.

El cambio de sentido de tránsito comenzará a regir el día 28 de Octubre del 2017, a partir de las 24:00 hrs.

2. **EFFECTÚENSE**, las publicaciones correspondientes por intermedio del Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
3. Déjese sin efecto cualquier resolución anterior en contrario al presente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(Fdo.) **OMAR SAFFIE LAMAS** - **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**
JORGE VERGARA GOMEZ - **SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Per. Juzgado de Policía Local
- Per. Juzgado de Policía Local
- Per. Juzgado de Policía Local
- Dirección Jurídica Municipal
- Departamento de Seguridad Ciudadana
- Dirección de Tránsito
- 47ª. Comisaría Los Dominicos
- 17ª Comisaría Las Condes
- Departamento de Inspección Vial
- Oficina de Partes
- Departamento Técnico